

## COMISIÓN DE COORDINACIÓN 14/07/2023

### ENTREGA DE VESTUARIO

Desde el C.E. hemos solicitado y demandado el cambio de prendas en todos los Centros de Operaciones y entendemos que la negativa por parte de la empresa dificulta esta entrega. La falta de stock y tallas es evidente.

Desde C.E. hemos presentado una propuesta para paliar este problema y también hemos solicitado que se aplique el 7.8 del Convenio de Colectivo (pago de 30' para recoger el vestuario).

La empresa alega que de 7243 trabajadores que han cogido el uniforme, el 45% tiene incidencia en tallaje y 445 no han pasado a recoger el uniforme nuevo y que para los trabajadores que no han recibido alguna prenda, se les incluye en el pedido del mes de septiembre la inclusión de estas prendas.

La empresa insiste que el lugar para recoger el uniforme sigue siendo Fuencarral, cerrándose en banda a nuestra petición. Desde el C.E. insistimos que esta medida (cambio de uniforme) ha sido realizada de forma unilateral y los trabajadores no tienen que aportar su tiempo para recoger dicha uniformidad.

### RAMPA MANUAL DE AUTOBUSES

Desde C.E. se hace entrega de una propuesta para modificar el protocolo para la ejecución a la hora de utilizar la rampa de acceso al autobús, indicamos que la responsable del buen uso y la operatividad de esta rampa será la empresa y no el conductor. Esta propuesta refrenda el requerimiento hecho por parte del Consorcio de Transportes a tal efecto.

La empresa recoge dicha propuesta y valorará la misma.



[upsindicatodetransportes.es](http://upsindicatodetransportes.es)

633 15 75 43

91 406 88 00 Ext: 8486

[info@upsindicatodetransportes.es](mailto:info@upsindicatodetransportes.es)

## NUEVOS PERMISOS CONCILIACIÓN FAMILIAR

La nueva Ley de Familias aplica nuevos permisos o aumenta algunos de nuestro Convenio Colectivo. Desde el C.E. entendemos que muchos permisos están mejorados en nuestro Convenio, pero hay otros que están libres a interpretación de la nueva Ley, entendiendo que tenemos que atajar este hecho, para poder dar una información común y acordada a los trabajadores/as de lo desgranado en la Ley.

## COMISIÓN PARITARIA

### NÚMEROS DE TRASLADOS DE CENTROS DE OPERACIONES

Según los datos que tenemos, ya se han sobrepasado los traslados de estación. El año pasado ya hubo un incumplimiento del Convenio Colectivo en esta materia y así fue refrendado por la inspección de trabajo. Este año se ha vuelto repetir, además incumpliendo el reparto equitativo entre trabajadores. La excusa de la empresa, es la misma de siempre... las necesidades del servicio.

Desde el C.E. entendemos la complejidad de dar el servicio, pero aun siendo posible hacerlo de otra manera, la empresa no tiene intención de repartir los traslados más equitativamente, provocando desigualdades.

La empresa se compromete a analizar este tema y darnos respuesta.

UP Sindicato de Transportes, SIEMPRE CONTIGO



